



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
JVG/VDLN

DÉSE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS ESTATUTOS
DE LA FUNDACIÓN NO MÁS OTRA KARÍN
RESOLUCIÓN SM 406 /2025
LAS CONDES, 28 de julio de 2025.

VISTOS:

1° El 04 de junio de 2025, don **Ignacio Cartes**, depositó en esta Secretaría Municipal una solicitud de modificación del estatuto de la **FUNDACIÓN NO MÁS OTRA KARÍN** inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro N°325.343. El acto constitutivo consta en Escritura Pública del 07 de mayo de 2025, suscrita ante la Notario, doña María Soledad Lascar Merino, Titular de la 38° Notaría de Santiago, bajo el repertorio N°21.782/2025

2° Que, mediante resolución SM 311/2025 del 11 de junio de 2025, fue objetada la solicitud de modificación de Estatutos.

3° Que la resolución SM 311/2025 fue debidamente notificada a la presente entidad.

4° El 24 de julio de 2025, doña **Claudia Andrea Salgado Molina**, en su calidad de Presidente de la Fundación y estando debidamente facultada, subsanó las objeciones presentadas. La rectificación fue suscrita por escritura privada firmada por funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose subsanado las objeciones presentadas por esta Secretaría Municipal, se procede a dar la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN NO MÁS OTRA KARÍN**

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DÁSE la conformidad legal a la reforma de Estatutos de la **FUNDACIÓN NO MÁS OTRA KARÍN**, que consta en Escritura Pública del 07 de mayo de 2025, suscrita ante la Notario, doña María Soledad Lascar Merino, Titular de la 38° Notaría de Santiago.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro por esta Secretaría Municipal salvo si el interesado solicitare hacerla personalmente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE, ARCHÍVESE

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL